



RESOLUCIÓN GENERAL N° 76/2022

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 5/9/2022

BO (Tucumán): 6/9/2022

Artículo 1º.- Considerar cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las presentaciones y los pagos que se efectúen hasta el día 5 de septiembre de 2022 inclusive, en el marco de la RG (DGR) N° 73/11 y sus modificatorias, correspondientes a los Agentes de Percepción del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios encuadrados en la citada resolución general, cuyo vencimiento original operaba el día 2 de septiembre de 2022.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta

